

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación tributaria

**Análisis y planificación tributaria en la empresa MAN-SER S.R.L. orientado a
reducir la carga impositiva**

Autor: Lissarrague Feldes Ivana

Legajo: VCPB19603

DNI: 34555430

Director de TFG: Márquez Agustín

2020

Índice

Resumen	2
Abstract	2
Introducción.....	3
Análisis de situación	6
<i>Descripción de la situación</i>	6
<i>Análisis de contexto</i>	9
<i>Diagnóstico organizacional</i>	12
<i>Análisis del perfil profesional</i>	13
Marco teórico.....	16
Diagnóstico y discusión	19
Plan de implementación	21
<i>Objetivo General</i>	21
<i>Objetivos Específicos</i>	21
<i>Alcance</i>	21
<i>Recursos tangibles</i>	22
<i>Recursos intangibles</i>	22
<i>Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i>	23
<i>Desarrollo de la propuesta</i>	25
<i>Propuestas de medición y/o evaluación</i>	26
Conclusiones y recomendaciones	29
Bibliografía.....	31

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad plantear un procedimiento que permita disminuir la carga fiscal en la empresa MAN-SER S.R.L. dedicada a la industria metalúrgica. Precisamente se propone implementar la planificación tributaria como herramienta indispensable para reducir el impacto impositivo lícitamente. Se analizó la situación económica financiera de la empresa y en base a eso se profundizó en los beneficios que otorga la normativa fiscal actual. Allí se pudo encuadrar a la empresa en cuestión, diseñando técnicas relativas a ahorros tributarios y utilidad futura. De esta manera, se expuso un plan de implementación con acciones específicas a desarrollar conforme a los objetivos planteados. Luego se concluyó que la mejor opción para que el contribuyente mencionado minimice la carga contributiva es, a través de una adecuada planificación tributaria.

Palabras clave: planificación, impuestos, ahorro impositivo, evasión, elusión.

Abstract

The purpose of this work is to propose a procedure that reduces the tax burden on the company MAN-SER S.R.L. dedicated to the metallurgical industry. It is precisely proposed to implement tax planning as an indispensable tool to reduce the tax impact lawfully. The economic and financial situation of the company was analyzed and based on this, the benefits provided by current tax regulations were studied in depth. There, the company in question could be framed, designing techniques related to tax savings and future profit. In this way, an implementation plan was set out with specific actions to be carried out in accordance with the stated objectives. Then it was concluded that the best option for the aforementioned taxpayer to minimize the tax burden is, through adequate tax planning.

Key words: planning, taxes, tax savings, evasion, avoidance.

Introducción

Argentina, inmersa en un mundo con grandes turbulencias económicas y financieras, se encuentra atravesando hace ya varios años, una recesión profunda, una inflación por niveles muy altos y una notable presión fiscal que no cesa. Es sumamente importante en este punto, que las empresas logren encontrar una adecuada planificación tributaria, que permita saber cuáles son los impuestos con los que debe cumplir, en qué fecha se deben cancelar y por supuesto, cual es el monto a pagar por ellos. De esta manera, se perfecciona la administración de los recursos financieros con los que cuenta la empresa, evitando abonar intereses o sanciones innecesarias y apuntando a reducir la carga impositiva dentro de los límites legales. Un informe del Banco Mundial indica que la tasa tributaria total (% de utilidades comerciales) del país en el año 2019, alcanzó el 106.3%, lo cual reafirma la necesidad de contar con una herramienta de planificación que permita enfrentar esta presión fiscal de la mejor manera posible (Banco Mundial, 2019).

En cuanto a la búsqueda de mayor rendimiento al menor costo tributario posible, es importante estudiar las alternativas legales que permiten realizar estrategias anticipadamente. Así se conocerán las consecuencias de las decisiones tomadas gozando de los beneficios aportados por la ley (Villasmil Molero, 2017).

Esta problemática abarca a todas las pequeñas y medianas empresas que quieren llevar un control en este sentido. Tal es el caso de MAN-SER S.R.L., fundada en el año 1995 por el Sr. Luis Mansilla. Dicha empresa metalúrgica domiciliada en la ciudad de Córdoba, realizaba por aquel entonces trabajos de corte y plegado de chapa, de soldaduras y aberturas. Con el correr de los años logró adquirir una maquina punzadora CNC (control numérico por computadora) permitiendo ampliar la cartera de productos y servicios y convirtiéndose en empresa proveedora de importantes compañías automotrices y agroindustriales, lo que llevo a competir con empresas internacionales líderes.

En el año 2009 los hijos del fundador tomaron el mando y unos años más tarde inauguraron una planta industrial con una superficie que duplicaba a la anterior. La misma comprende hoy tres inmuebles intercomunicados y está dividida en cuatro grandes áreas.

Con visión y misión bien definidas, MAN-SER apunta a dirigir la empresa con una política de crecimiento sostenido, otorgando productos de calidad que permitan lograr la plena satisfacción del cliente, desarrollando una buena relación con los proveedores, creando y preservando un clima laboral ameno que propicie el trabajo en equipo y optimizando la rentabilidad mediante la disminución de costos de no calidad, un uso eficiente de los recursos y una gestión fluida de producción. Es en este último ítem de optimización de la rentabilidad, donde MAN-SER también debe fortalecer una planificación tributaria tendiente a reducir los costos, ya que hasta el momento no es un punto fuerte de la empresa. Se pretende diseñar una herramienta que fortalezca a la misma y que origine importantes beneficios económicos y financieros.

Dentro de los antecedentes internacionales, se menciona la investigación de Villanueva Yupanqui realizada en la ciudad de Trujillo, Perú, quien concluye en que la aplicación de un planeamiento tributario en Servicios Trujillo E.I.R.L. mejorará la situación económica – financiera de la empresa. La misma, dedicada a prestar servicios de torno, fresa, taladro y soldadura ha presentado pagos fuera de término generándole intereses y multas, ocasionando que la empresa no se desarrolle adecuadamente. De esta manera, con una correcta planificación, podrá tener un mejor control para el pago de sus tributos, tomará mejores decisiones al momento de querer invertir y evitará gastos innecesarios de dinero al aplicar correctamente las normas legales (Villanueva Yupanqui, 2017).

Un antecedente del ámbito nacional que se puede mencionar, es el trabajo de investigación donde el autor identifica que uno de los principales problemas de las empresas argentinas y particularmente en las PYMES, es el gran impacto que tienen los impuestos. Luego del desarrollo del trabajo comprueba no solo que la presión fiscal que recae sobre las empresas es alta, sino también que la posición de las compañías puede ser mejorado mediante una apropiada planificación fiscal donde se apliquen diversos tipos de herramientas. Algunas de ellas son, la diferenciación entre personas físicas y sociedades de capital, la incorporación de tributos al precio, el evitar producir saldos a favor en los diversos gravámenes, el devengado exigible, la venta y remplazo, el sistema de anticipos y el escudo fiscal (Sanchez, 2013).

En el ámbito local, se cita el trabajo en el que se realizó un análisis y planificación fiscal para la empresa Motores S.A. dedicada a la fabricación y venta por mayor de partes y piezas de automotores y motores, ubicada en la Provincia de Córdoba. Se concluye que a través de la planificación fiscal proponiendo estrategias y alternativas para la toma de decisiones y aprovechando los beneficios que las normas otorgan, se obtienen herramientas que permiten mejorar el rendimiento, optimizar recursos y maximizar los beneficios en cuanto a cargas impositivas, como así también atenuar o diferir el impacto que estas tienen (Gomez, 2019).

Los antecedentes antes citados revelan la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria que, en este caso, será la guía que le permita a MAN-SER S.R.L. llevar una correcta administración de sus recursos financieros, reduciendo la carga fiscal y evitando pagar intereses o multas innecesarias. Consecuentemente seguirá sosteniéndose como empresa líder en el mercado metalúrgico.

Pocas empresas tienen en consideración que la ley otorga ciertos beneficios que, bien utilizados, pueden ayudar a reducir costos impositivos. Para lograrlo, es necesario utilizar una herramienta concreta que facilite la consecución de dicho objetivo. En este sentido, cobra vital importancia contar con una planificación tributaria que contribuya a la disminución de la carga o a postergarla en el tiempo, conociendo y aplicando la normativa vigente.

El alcance de la planificación tributaria permite evaluar o medir la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones y así elegir la mejor alternativa ejecutable que permita maximizar resultados luego de impuestos (WoltersKluwer, 2009).

Análisis de situación

Descripción de la situación

A principios de los años 90, la empresa MAN-SER S.R.L. fue fundada por el Sr. Luis Mansilla en la ciudad de Córdoba. Se realizaban por entonces trabajos de corte y plegado de chapa, de soldaduras y aberturas. Desde sus orígenes ha aplicado una política de inversión en tecnología que le ha permitido ampliar su capacidad productiva de manera sostenida. Es así que en el año 1997 con la compra de una máquina punzonadora CNC, se logró ampliar la cartera de productos y servicios. Siempre apostando al crecimiento, esta empresa compete con grandes industrias internacionales líderes, en varios sectores económicos.

En 2014 ha logrado la certificación de las normas ISO (Internacional Organization for Standardization) 9001, lo cual fue un gran avance de la empresa, que favoreció en gran medida la comunicación interna, otorgándole una estructura a lo que antes se realizaba de manera informal.

A continuación, se presenta de manera detallada el organigrama de la empresa.

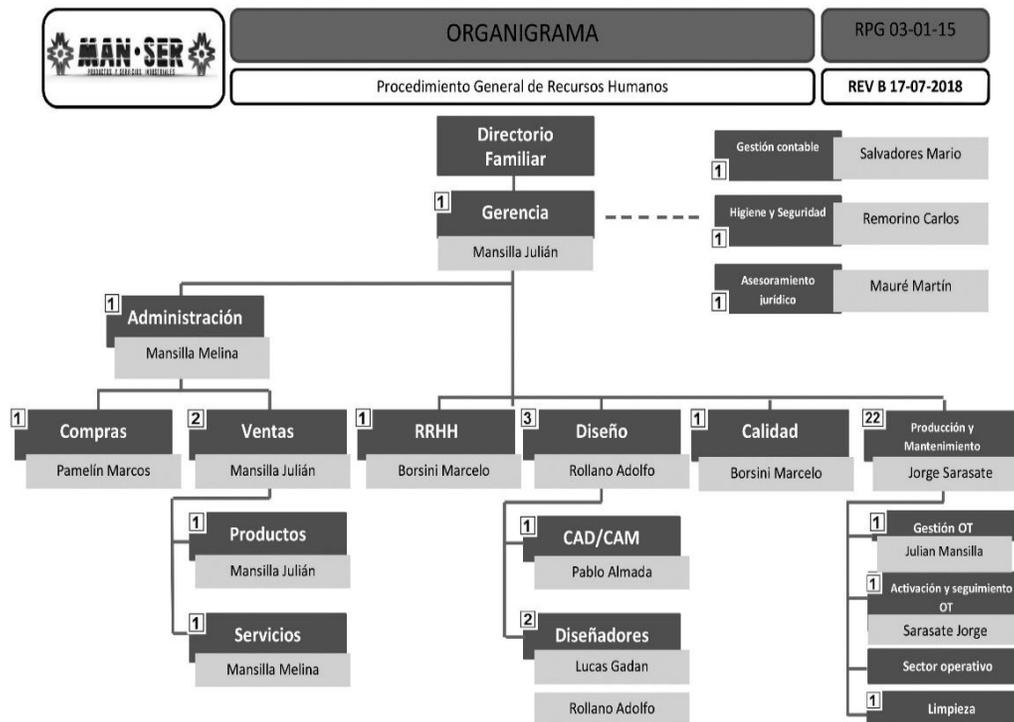


Figura 1 Organigrama de la empresa MAN-SER S.R.L. Fuente: datos brindados por la empresa (Canvas)

Actualmente MAN-SER S.R.L. tiene un total de 30 empleados, distribuidos en 3 niveles jerárquicos. Además cuenta con asesores externos en lo contable, jurídico e higiene y seguridad.

El directorio está compuesto por miembros de la familia, pero es dirigida principalmente por los dos hijos mayores. Ellos gestionan la empresa de manera profesional, a través de un procedimiento de dirección preestablecido.

La gerencia general de la empresa está a cargo de uno de los hijos del fundador, quien es responsable de mantener toda la información de la misma en correcto estado. Tiene a su cargo la planificación estratégica junto con la definición de diversos objetivos. Es menester de esta área dirigir el sistema de calidad, manejar la cartera de clientes y realizar las inversiones oportunas.

En cuanto a las ventas, los principales productos que ofrece MAN-SER S.R.L. al mercado son protectores telescópicos de bancada para centros mecanizados y tornos de producción de diversas marcas, extractores de viruta y cadenas, lavadoras industriales a medida horizontales o verticales, cintas trasportadoras, compensadores para transformadores eléctricos, soportes para activa y tubos. Las ventas se realizan en forma personal o telefónicamente, pero todos los pedidos de clientes deben efectuarse por escrito, ya sea mediante el envío de una nota de pedido formal o a través de una confirmación vía correo electrónico.

Luego de la confirmación de pedido por parte del cliente, el área de producción, a partir de órdenes de trabajo emitidas por el sector de ventas, se ocupa de la producción propiamente dicha. Ésta, cuenta con cuatro sectores operativos: corte; plegado y punzonado; mecanizado; armado y soldadura. El artículo en fabricación, se transfiere entre los distintos sectores hasta obtener el producto terminado y éste, es sometido a una última revisión para asegurarse de que el plan de control haya sido cumplido correctamente. Consecuentemente, se coordinará con el cliente la entrega del pedido.

Dentro de este proceso, aparece un significativo inconveniente en cuanto a la subutilización de la capacidad productiva. Se trata del denominado “cuello de botella” que produce demoras en las etapas posteriores, originando que ciertos recursos permanezcan ociosos por un lapso de tiempo y se demoren los plazos de entrega. Lo cual se traduce en disconformidad por parte de los clientes. Esto surge como consecuencia de la falta de capacitación en los operarios, falta de insumos o por errores en la programación de las máquinas de mecanizado. Puede suceder también, que haya demoras por parte de los compradores en la entrega de planos u otras especificaciones, lo que hace que se atrase todo el proceso productivo.

En cuanto al control de stock, MAN-SER S.R.L. no cuenta con un sistema de inventarios ni llevan una planilla en la que consten las existencias. Sin lugar a dudas esta es una herramienta básica de todo negocio, que en este caso no se está teniendo en cuenta, con lo cual no solo se pierde el control de la existencia, sino que también, no tener establecido un método de valuación influye directamente en la medición de inventarios y por ende en la liquidación de impuestos.

En base a la información presentada por la empresa en el balance de sumas y saldos, se observa que existen impuestos pendientes de pago tales como IVA, anticipos de impuestos a las ganancias e ingresos brutos. También se deduce que se ha pagado fuera de término y que se han contraído planes de financiación, debido a que al cierre de cada año hay intereses impositivos e intereses por planes de pagos.

Del mismo modo, se nota que la empresa está inscripta en Ingresos Brutos, siendo que la Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para Pymes (N°9727) otorga el beneficio de exención al pago de impuestos provinciales (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2009).

En base a los bienes de uso adquiridos, se observa un incremento en instalaciones, muebles y útiles, maquinarias y rodados. Y como consecuencia, a causa de una indebida planificación tributaria, se observa un aumento considerable de las amortizaciones del ejercicio.

En este sentido se torna imprescindible que MAN-SER S.R.L. cuente con una debida planificación tributaria que le permita reducir costos impositivos, utilizando

adecuadamente los mecanismos legales y repercutiendo de manera positiva en la situación económico-financiera de la empresa.

Análisis de contexto

Se utilizará el método PESTEL para analizar la situación de la empresa, es decir se estudiará el impacto Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal en MAN-SER S.R.L.

** Factores Políticos:*

Argentina, bajo la presidencia de Alberto Fernández, está atravesando una fuerte crisis económica y política, con un dólar que aumenta a pasos agigantados y un déficit fiscal muy profundo.

Una encuesta realizada por KPMG Argentina a especialistas impositivos de grandes firmas, asegura una creciente dificultad para que las empresas pongan en marcha nuevos proyectos, debido a la presión fiscal agravada de este 2020. Los principales impuestos que impactan en los precios de los productos o servicios son Ingresos Brutos, seguido por Ganancias e impuestos a los Débitos y Créditos. También IVA es un gravamen muy distorsivo para algunos de los encuestados (Szafranco, 2020).

** Factores Económicos:*

Según un informe de Latinfocus, este año se espera mayor desempleo y que la devaluación del peso continúe. La economía caerá más del 5,5%, mientras que la inflación llegará al 42,9%. Otras estimaciones para el 2020 señalan que la inversión caerá un 17,7%, la producción industrial, un 6,3%; la balanza fiscal, un 5,6%; las exportaciones, un 7,4%; y las importaciones, un 13% (Rumi, 2020).

En un mercado que ya venía castigado económicamente, se suma ahora el aislamiento impuesto por la pandemia que parece no tener fin. En este sentido, se pronuncia a la emisión monetaria como única y necesaria salida para lograr una reactivación del consumo. El problema a definir será luego de que pase esta situación anómala, donde el Banco Central deberá decidir que se hace con el exceso de dinero impreso (Cayon, 2020).

El yacimiento de gas y petróleo de Vaca Muerta, es la esperanza de Argentina para romper con sus ciclos de crisis recurrentes. Hoy, a causa de la crisis económica se congelaron nuevas inversiones y las empresas trabajan apenas sobre mínimos. Se puede decir que dicho yacimiento se encuentra paralizado, lo que influye directamente en la economía de todo el país. Esta cuestión tan importante, inquieta hasta el mismísimo FMI, interesado por saber de dónde saldrán los dólares con los que el país saldrá sus deudas (Rivas Molina, 2020).

Dentro de la industria automotriz, las grandes empresas radicadas en el país, comienzan a analizar la posibilidad de reemplazar las autopartes que se importan desde Chile y México por producción nacional. Esta potencial decisión hace ilusión a los autopartistas con una mayor nacionalización en la integración de los autos que se producen en el país. Los industriales metalúrgicos están expectantes ante las políticas que podría implementar el Ministerio de Desarrollo Productivo, para impulsar una mayor nacionalización en la integración de los autos que se producen en el país (Origlia, 2020).

* *Factores Sociales:*

El último informe presentado por el INDEC, indica que la pobreza aumentó al 35,5% en el segundo semestre del 2019 afectando a 16,1 millones de argentinos. Esto implica un 3,5 puntos respecto del 32% de fines de 2018. Se prevé un mayor impacto en este año a causa de la inflación y de un mundo obstaculizado por el Co-vid 19 (INDEC, 2020).

Con la llegada del coronavirus, los hábitos de compra de los argentinos se ven afectados. A la hora de comprar, se presta más atención en los precios que meses anteriores, esto atañe tanto a los insumos básicos como a los que no lo son. Los consumidores tratan de evitar las aglomeraciones y centran sus compras en comercios cercanos, priorizando la adquisición de alimentos no perecederos y productos de limpieza e higiene. A su vez, el comercio electrónico incorporó nuevos compradores a través del aumento de compras online (Infobae, 2020).

* *Factores Tecnológicos:*

El ministro de ciencia y tecnología de Argentina, anuncio un incremento de las partidas destinadas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

(CONICET) para fomentar el desarrollo en el país. En este sentido, se duplicarán los ingresos para los investigadores, y se abrirán nuevas plazas para ingresar a este centro de investigación (Notiamérica, 2020).

Existe un cambio organizacional, que si bien se inició en la industria tecnológica, hoy se encuentra en proceso de masificación. Se refiere a una transformación de la cultura corporativa y la adopción de nuevas metodologías de trabajo mucho más colaborativas y transparentes. Por esto, según una investigación realizada por Red Hat, algunas de las tecnologías más elegidas por los empresarios para el 2020 incluyen inteligencia simple y flexible capaz de reducir costos de gestión y mantenimiento. Se trata de aumentar el nivel de seguridad, desarrollando soluciones innovadoras para la industria y mejorando la experiencia del usuario para incrementar el portfolio de clientes digitales. Por otro lado, existen herramientas tecnológicas que se buscan con el objetivo de gestionar eficientemente distintas piezas de software, obtener acceso y administrar grandes volúmenes de datos -Big Data- optimizando procesos de trabajo (Infobae, 2020).

Actualmente las pequeñas empresas del sector industrial se enfrentan a un cambio tecnológico de primer orden y a una nueva revolución industrial que combina técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnologías inteligentes. Esto es lo que se conoce como Industria 4.0 y uno de los hechos mas visibles es el denominado Internet Of Things (internet de la cosas). IoT esta cada día mas presente en la vida de las personas, principalmente en el ámbito doméstico, incluyendo objetos conectados a internet con una asombrosa inteligencia, como es el caso de heladeras que detectan falta de mercadería e increíblemente hacen el pedido al supermercado. La pregunta es si las máquinas que operan en las industrias estarán conectadas a internet como lo puede estar hoy un televisor; la respuesta es sí, y esto se espera en la tercera década del siglo XXI (Jurado, 2020).

* *Factores Ambientales:*

La norma ISO 14001 comprende la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir con el desarrollo de la actividad empresarial. Implica reducir la posibilidad de que ocurran ciertos riesgos ambientales como podrían ser emisiones de gases nocivos, derrame de sustancias tóxicas o el uso de productos no aptos para el consumo humano. La implementación de esta norma es

un activo de valor importantísimo para las empresas y organizaciones que lo poseen. Esto se debe a que genera una gran confianza en clientes, proveedores y sociedad, obteniendo una ventaja competitiva frente a las demás empresas que no cumplen con la norma ISO 14001 (Nuevas Normas ISO, 2018).

Desde hace años las organizaciones buscan ganancias económicas, colaborar con la sociedad y cuidar la biodiversidad. Las compañías son conscientes de su rol en la sociedad y si bien toman su responsabilidad, consideran que debe ser compartida con la sociedad y con el Estado al que reclaman políticas públicas y leyes que acompañen un entorno más saludable para el medio ambiente. Grandes empresas del país plantean diversas acciones para reducir el impacto ambiental, tales como impulsar el reciclado, invertir en energía eléctrica y renovable, hacer uso sostenible de los recursos y plantearse objetivos medibles de packaging y cadena de valor (González, 2019).

* *Factores Legales:*

La Ley de Solidaridad Social y de Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N° 27541, dispone en su capítulo 6, el Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). El mismo estará vigente por 5 años y se trata de un tributo del 30% sobre la compra de divisas para atesoramiento y la adquisición de bienes y servicios en moneda extranjera (Ley N° 27541, 2019).

El 94.8% de los especialistas encuestados por KPMG Argentina, sostuvo que la Ley de Solidaridad Social y de Reactivación Productiva reglamentada por el Gobierno, es poco atractiva a los ojos de las empresas extranjeras con relación a los otros países de la región (Szafranco, 2020).

Diagnóstico organizacional

A continuación se presenta el análisis FODA, el cual informa sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que atañen a MAN-SER S.R.L.

Tabla 1 Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 9001 - Trato personalizado con los clientes - Realiza la instalación de las maquinarias - Atención post-venta - Posicionamiento y conocimiento de mercado - Precio más bajo que la competencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de planificación tributaria - Falta de control de stock - Falta de uso de herramientas informáticas - Ausencia de registración de operaciones contables - Entrega tardía de la mercadería - Carencia de políticas de cobro
Origen Externo	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para Pymes - Certificación Pyme 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada presión tributaria - Devaluación del peso con respecto al dólar - Alta inflación - Aumento de la pobreza y la desocupación - Presencia del Co-vid 19

Fuente: elaboración propia.

Análisis del perfil profesional

MAN-SER S.R.L. es una industria transparente, que hace frente a la presión tributaria de manera legal. Así lo muestran sus Estados Contables y así lo ven las grandes multinacionales que confían en sus productos.

A continuación se expone el Estado de Resultado de la empresa.

ESTADO DE
RESULTADOS

	al 31/12/2019	al 31/12/2018	al 31/12/2017
Ventas Netas			
Ventas Industriales	198.635.385,85	174.030.770,30	141.224.616,24
Ventas Servicios	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	328.857.647,79	285.331.848,88	230.265.479,10
Costos			
Costos de Venta	146.596.294,11	128.632.321,85	87.727.099,57
Otros costos de Venta	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas	249.065.088,15	217.995.357,13	175.337.918,47
Resultado Bruto	79.792.559,64	67.336.491,75	54.927.560,63
Gastos			
Administración	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	11.558.454,72	25.166.360,30	16.224.135,90
Resultado Actividad Principal	60.564.149,49	37.354.570,55	33.913.845,48
Resultado Financiero	39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO	21.067.452,07	17.404.774,95	18.688.020,85
Otros Ingresos y Egresos	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultados antes de Imp. A las Ganancias	20.181.594,02	16.156.384,95	18.449.722,85
Impuesto a las Ganancias	7.063.557,91	5.654.734,73	6.457.403,00
Resultado final	13.118.036,11	10.501.650,22	11.992.319,85

Figura 2 Estado de Resultados de MAN-SER S.R.L. Fuente: datos brindados por la empresa (Canvas)

Con la información presentada, se deduce que se mantiene a lo largo de los años un margen de resultado positivo entre ventas y costos.

Con respecto a Ingresos Brutos, MAN-SER S.R.L. debe tramitar la exención en el impuesto que le otorgan las leyes provinciales. El ejercicio 2019 cerró con un saldo a pagar

de \$ 4.295.787,00 mientras que al cierre de 2018 el impuesto a pagar fue de \$ 3.866.208,30. Estos saldos pendientes pueden ser evitados mediante la aplicación de dicho beneficio.

Puede observarse que hay una variación importante en los bienes de uso de la empresa. Principalmente se advierte que han renovado los rodados, ya que hay nuevas altas en el último ejercicio por un valor considerable de \$ 15.682.400,00 mientras que años anteriores no había inversiones de este tipo. Del mismo modo se observan incrementos en instalaciones, muebles y útiles y maquinarias con la consecuente repercusión en la cuenta depreciaciones que también se ve acrecentada.

La normativa vigente contempla la posibilidad de diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genera la venta de un bien de uso, a través de la opción de venta y reemplazo. En cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del nuevo bien disminuido en el importe de la ganancia afectada. En este caso, no se ha utilizado dicha herramienta para reducir el impacto del impuesto a las ganancias.

En cuanto a los débitos bancarios, en 2019 se registró un importe de \$ 5.475.893,80 lo que podría ser compensado como pago a cuenta de ganancias si la empresa se inscribe como Pyme. Esta inscripción debe realizarse por la página de AFIP a través del servicio "PYME Solicitud de categorización y/o beneficios".

Los intereses impositivos se redujeron de un año a otro pero podrían ser aún menores si los tributos se pagan en tiempo y forma, teniendo en cuenta el calendario fiscal para cada uno de ellos. En 2018 fueron de \$ 2.658.698,00 y luego en 2019 disminuyó a \$ 1.289.446,20.

Marco teórico

Para comprender los beneficios de una correcta planificación tributaria en MAN-SER S.R.L., se ha indagado en diversas bibliografías de autores que abordan este asunto desde distintos enfoques.

A continuación se exponen algunas de dichas bibliografías, que se utilizarán como soporte teórico del tema en cuestión.

Para llevar a cabo una gestión empresarial eficiente, es esencial la toma de decisiones y con esto, es útil contar con una planificación tributaria que le permita conocer a la gerencia las estrategias que puede realizar la empresa con la finalidad de optimizar el pago de sus impuestos mediante el uso de beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente (Encalada, Narváez y Erazo, 2020).

La planeación fiscal contribuye a optimizar la carga tributaria ligada estrictamente al derecho, a la vez que actúa como herramienta administrativa que busca eliminar, disminuir o diferir la carga fiscal en las operaciones empresariales (Ochoa León, 2014). En este punto, la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de legalidad, disminuyendo costos, nace como consecuencia de utilizar a la planeación tributaria como herramienta estratégica de decisión de negocios (Villasmil Molero, 2017).

Y si de estrategia se habla, Sánchez y Hablich (2018), postulan que los contribuyentes utilizan dicha estrategia administrativa-financiera para cumplir en la medida justa con el Estado, transparentar sus operaciones, rendir cuentas a la sociedad y ganar competitividad en el mercado. Frente a ésta última idea, los autores indican que quienes planifican siempre estarán un paso delante de quienes no conocen con anticipación el impacto que las disposiciones tributarias producirán en su situación económica y financiera.

Para estar al día con el fisco, es indispensable definir los plazos que tiene la empresa para hacer sus declaraciones juradas. En este sentido, se toma como referencia el calendario fiscal a disposición de todo contribuyente, el cual sirve como punto de partida para el pago oportuno evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria (Sanandrés, Ramirez y Sánchez, 2019).

Se sabe que el fin que se persigue con la planificación tributaria es la minimización de la carga contributiva. Si se incursiona en este tema, se deben incorporar dos nuevos conceptos: evasión y elusión fiscal. Garcia (2011) pronuncia, que en ocasiones se confunden estas concepciones con la planificación impositiva, pero hay que entender, que solo ésta última es permitida. También dice, que a veces se fuerza tanto la interpretación de la ley que la planificación fiscal se convierte en elusión o al menos resulta difícil distinguir el ahorro lícito del ahorro ilícito. Siguiendo esta línea, Ochoa León (2014) concluye en que ambos términos tienen consecuencias negativas para la administración tributaria, y las diferencia en cuanto a que elusión es la no configuración del hecho imponible, mientras que la evasión fiscal, también considerada como conducta ilícita, se trata del ocultamiento de todo o parte del hecho imponible para evitar el pago de la deuda tributaria.

Continuando con el estudio de estos conceptos, Yañez Henríquez (2015) sostiene que la evasión implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Entre otras cosas, los contribuyentes hacen una declaración falsa o simplemente ocultan la información sobre la base del impuesto que deben declarar, por esto, quienes son detectados practicando la evasión, están sujetos a la aplicación de sanciones legales. Por otro lado, la elusión fiscal, implica usar la ley tributaria para tomar una ventaja impositiva, o sea, para reducir la cantidad de impuesto a pagar por medios que están dentro de la ley.

Por el contrario, como expresa Villasmil Molero (2017), no hay nada ilegal ni se hace nada con mala intención si se lleva a cabo una adecuada planificación tributaria. Ya que en este caso, el contribuyente no busca los huecos de la ley, sino que aprovecha los beneficios tributarios expresamente contemplados en ella.

Sanandrés et al. (2019) profundizan en una nueva idea denominada cultura tributaria. Ellos la definen como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por la sociedad respecto de la tributación. Incluyen el conocimiento crítico y reflexivo de las leyes vigentes que rigen la conducta humana en cuanto a obligaciones impositivas; de esta manera, se refuerza la conciencia del deber de cumplir con el pago de los impuestos.

En el presente reporte de caso se pretende realizar un adecuada planificación tributaria para la empresa MAN-SER S.R.L., utilizando la misma como herramienta fundamental para generar estrategias que ayuden a disminuir costos optimizando la carga

fiscal. Siempre encuadrada en los beneficios que están contemplados en la ley, sin caer en evasión o elusión, se pretende ir un paso delante frente a sus principales competidores en la industria metalúrgica.

Es menester que los mandos superiores de la empresa adquieran el concepto de cultura tributaria mencionada anteriormente, ya que es importante lograr conciencia de la necesidad de cumplir con las obligaciones fiscales. Así, se generará una cadena entre sociedad y fisco, donde el aporte de los contribuyentes son la razón de existencia del Estado, quién presta servicios públicos maximizando la calidad de vida de la sociedad.

Diagnóstico y discusión

Según la información suministrada por la empresa MAN-SER S.R.L. se evidencia una estructura financiera sólida con resultados positivos que se repiten cada año, pero a pesar de ello, se presenta un problema fundamental en cuanto a no llevar a cabo una correcta planificación tributaria que le permita evitar o al menos disminuir la carga fiscal soportada. Se puede constatar, a través de los estados contables, que esta empresa metalúrgica paga sus impuestos fuera de término lo cual implica una gran suma de intereses a pagar que podrían evitarse con una adecuada planificación. A su vez, se lograría también, evitar abonar el impuesto a los ingresos brutos si se conociera con exactitud las leyes provinciales que otorgan la exención en este impuesto.

Es sustancial que las empresas conozcan y se aggiornen a las nuevas leyes y normas tributarias sancionadas, tanto a nivel municipal, provincial como nacional. Esto les dará la posibilidad de adaptarse a los cambios y poder planificar estratégicamente el futuro de su negocio permitiéndole sostener un crecimiento en el tiempo. De lo contrario, las empresas que no cuenten con una planificación tributaria, irán por detrás de las que si lo hacen, avanzando lentamente en el mercado o lo que es peor, no pudiendo avanzar. Tal como se viene exponiendo, si MAN-SER S.R.L. continúa desconociendo los beneficios e incentivos tributarios, es muy difícil que pueda fortalecer una estabilidad financiera a lo largo del tiempo. Quizás pueda mantenerse en el mercado pero no podrá crecer en el mismo, ya que es muy elevada la presión fiscal que pesa sobre las empresas y personas de todo el país.

Como consecuencia de la implementación adecuada de una planificación tributaria dentro de la empresa MAN-SER S.R.L., se espera minimizar la carga impositiva lícitamente. Esto podrá lograrse a través del conocimiento exhaustivo de la normativa vigente vinculada con la actividad de la empresa y con la localización de la misma. Así, se alcanzará un cierto nivel de ahorro que podrá ser utilizado como previsión de necesidades futuras, incluso para nuevas inversiones que generen mayor rentabilidad al negocio. Los grandes ahorros fiscales para dicha empresa, se originarán como resultado de tramitar la exención en ingresos brutos, de inscribirse como Pyme, de utilizar el beneficio de venta y

reemplazo y de acompañar el pago de los tributos con el calendario fiscal correspondiente. Éstos son algunos ejemplos, que sólo se podrán implementar de conocer con exactitud las disposiciones legales imperantes. De otra manera, seguirá pagando al fisco impuestos, multas e intereses innecesariamente.

Plan de implementación

Objetivo General

Realizar una planificación tributaria para la empresa MAN-SER S.R.L. ubicada en la ciudad de Córdoba, dedicada a la actividad metalúrgica, a partir del segundo semestre del año 2020 para maximizar beneficios minimizando el costo impositivo.

Objetivos Específicos

- Inscribir a la empresa como Pyme para gozar de los beneficios que esta ley otorga.
- Analizar el calendario fiscal, el cual sirve como punto de partida para el pago oportuno, evitando omisiones y retrasos en la fecha de pago.
- Determinar la mejor opción de valuación del stock que reduzca la carga tributaria.
- Investigar las leyes provinciales de desarrollo de las industrias.
- Estudiar los criterios de depreciación de bienes de uso para reducir la carga impositiva.

Alcance

El presente reporte de caso es realizado en la empresa metalúrgica MAN-SER S.R.L., ubicada en la calle 2 de septiembre 4724, Barrio San Pedro Nolasco, Ciudad de Córdoba.

Dicho Trabajo Final de Grado se desarrolla en el período julio-diciembre de 2020 e involucra el área de Dirección, Administración y Asesores Externos (contadores) de la empresa.

No se han presentado limitaciones para poder llevarlo cabo. Se ha logrado confeccionar efectivamente la planificación tributaria con los recursos suministrados.

Recursos tangibles

- Computadoras.
- Calculadoras.
- Escritorios.
- Sillas.
- Estado de situación Patrimonial 2018-2019.
- Estado de Resultados 2018-2019.
- Anexos 2018-2019.
- Papeles de trabajo de liquidación impositiva.
- Ley de Impuesto a las Ganancias.
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pyme.
- Ley de Pymes.
- Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para Pymes (N°9727).
- Estado impositivo, deudas y planes de refinanciamiento.
- Título de propiedad de cada uno de los bienes adquiridos.
- Calendario de vencimientos de los distintos impuestos.

Recursos intangibles

- Capacitación del personal concerniente a la carga de datos y manejo de sistema contable.
- Contratación de un contador junior o estudiante avanzado de la carrera de ciencias económicas que trabaje de manera conjunta con el staff externo contable.

A continuación se presenta el costo necesario para la realización e implementación de la planificación tributaria llevada a cabo por el contador de MAN-SER S.R.L. Se toma como referencia los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, donde se establece según la Resolución 74/19 que el valor del módulo a partir del mes de enero de 2020 es de \$ 1570.

Tabla 2 Presupuesto de Implementación

Actividad	Módulo	Total
Diseño de planificación tributaria	10	\$ 15700
Inscribir a la empresa como Pyme	8	\$ 12560
Analizar el calendario fiscal de todos los impuestos	3	\$ 4710
Analizar la mejor opción de valuación de stock	6	\$ 9420
Inscripción dentro del Régimen de Promoción Industrial	8	\$ 12560
Actividades de opción de venta y reemplazo	15	\$ 23550
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	10	\$ 15700
Presupuesto total		\$ 94200

Fuente: elaboración propia en base a honorarios establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba según resolución 74/19.

El total presupuestado para la planificación tributaria, análisis, puesta en marcha, control y medidas correctivas asciende a \$ 94200. Este monto se distribuye en los meses de julio a diciembre del año 2020.

En cuanto al administrativo que se contratará para ayudar al contador externo, se toma en consideración la remuneración de un administrativo categoría A, donde el sueldo básico a abonar es de \$ 35395,20 más aportes y contribuciones. Lo que suma un total de \$ 55000 aproximadamente.

Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación

Continuando con el TFG se presentan las actividades específicas a desarrollar en MAN-SER S.R.L.

Tabla 3 Diagrama de Gantt

Actividades	Julio 2020				Agosto 2020				Septiembre 2020				Octubre 2020				Noviembre 2020				Diciembre 2020			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Análisis de la empresa y reunión con los directivos	■	■	■	■																				
Estudiar el calendario fiscal y hacer un cronograma de pagos					■																			
Registrar a la empresa como Pyme para acceder a los beneficios impositivos					■	■	■	■																
Determinar mecanismo de valuación de stock									■	■														
Inscribir a la empresa en el Régimen de Promoción Industrial									■	■	■													
Optar por opción de venta y reemplazo										■	■	■	■	■	■									
Contratar un ayudante para las tareas de planificación tributaria					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■									
Control y puesta en marcha del plan tributario																	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta

Actividad n° 1: Se pactan reuniones con los directivos y mandos medios de MAN-SER S.R.L. para analizar la administración de los recursos financieros y explicar la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria concerniente a reducir la carga impositiva.

Actividad n° 2: Analizar el calendario fiscal de los impuestos en los que está inscripta la empresa. En él se especifican las fechas en las que se debe cumplir con las obligaciones tributarias tales como, la presentación de declaraciones juradas y la realización de los respectivos pagos.

Es muy sencillo contar con estos calendarios, generalmente se encuentran en la página web de los agentes recaudadores donde cualquier contribuyente puede acceder.

Actividad n° 3: Se inicia con la inscripción de la empresa en el registro Pyme a través de la página de AFIP. Es necesario cumplir con ciertos requisitos tales como, tener cuit, contar con clave nivel 2 o superior, estar inscripto en monotributo o régimen general y encontrarse adherido a TAD (trámites a distancia). Luego de verificar esto, se procede con el registro a través del servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”, donde se debe completar el formulario 1272.

Una vez ejecutada la inscripción, se obtiene el certificado MiPyme que otorga importantes beneficios, como por ejemplo reducción de alícuotas para contribuciones patronales, eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, compensación de los impuestos a los débitos y créditos como pago a cuenta de ganancias, diferimiento del pago de IVA a 90 días, entre otros.

Actividad n° 4: Implementar como método de valuación de stock “Precio Promedio Ponderado” (PPP). De esta manera se obtiene un costo intermedio entre los precios de entrada, ya que se calcula el promedio de los distintos valores en función de las unidades adquiridas. Precisamente el stock queda valuado en una media, tratando de estabilizar las posibles fluctuaciones.

Otra opción es “Primero Entrado-Primero Salido” (PEPS) donde la mercadería en stock queda valuada al último precio de compra. Pero este sistema no es recomendable en periodos con fuerte inflación, ya que se incrementa el resultado de la empresa y por ende la carga tributaria

Actividad n° 5: Inscribir a MAN-SER S.R.L. en el “Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba”, lo cual trae grandes beneficios, tales como exención al pago de Impuestos Provinciales, asignación de partidas especiales para financiar proyectos de características innovadoras, subsidio para la capacitación del personal, subsidios por cada nuevo trabajador que contraten por tiempo indeterminado, etc.

Actividad n° 6: Pedir autorización a AFIP para la opción de venta y reemplazo de bienes muebles e inmuebles. Es importante destacar que la venta y reemplazo se debe producir en el término de un año.

Hacer uso de esta elección otorga la posibilidad de afectar la ganancia al costo del nuevo bien, por lo que la amortización debe practicarse sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada. Así, se logra diferir el pago del tributo a los períodos fiscales siguientes.

Actividad n° 7: Contratar un ayudante capacitado para realizar tareas concernientes a la planificación tributaria. Esto será necesario para que los trabajadores administrativos de la empresa, no omitan su quehacer diario por tener que colaborar con dicha planificación.

Propuestas de medición y/o evaluación

Para analizar los objetivos que se quieren alcanzar, se presenta un cuadro explicativo con posibles resultados y las medidas a tomar en cada caso.

Cabe recordar que la meta principal de la aplicación de la planificación tributaria, es ahorrar dinero en impuestos.

Tabla 4 Propuestas de medición y evaluación

Actividades	Objetivo a alcanzar	Evaluación	Acciones a implementar
Inscribir a la empresa como Pyme	Diferir el IVA a pagar por 90 días	Se logra diferir el impuesto	Continuar con las medidas implementadas
		No se logra diferir el impuesto	Rever la inscripción y controlar que se produzca el diferimiento
	Reducir el IG por compensar el impuesto a los débitos y créditos bancarios	Se consigue reducir el impuesto en un 10 % o más	Continuar con las medidas implementadas
		Se consigue reducir el impuesto en menos del 10%	Rever la inscripción y la declaración jurada
	Eliminar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	Se elimina el impuesto	Continuar con las medidas implementadas
		No se elimina el impuesto	Rever la inscripción
Valorar el inventario por el método PPP	Lograr disminuir el IG en un 10%	Se logra disminuir en un 10% o más	Continuar con las medidas implementadas
		Se disminuye en menos del 10%	Revisar el sistema de valuación implementado
Estudiar el calendario fiscal	Evitar intereses por mora o multas por falta de presentación	No se pagan intereses o multas	Continuar con las medidas implementadas
		Se pagan intereses o multas	Verificar el calendario fiscal
Inscribir a la empresa en el Régimen de Promoción Industrial	Acceder a la exención en el Impuesto Provincial	No se abona Ingresos Brutos	Continuar con las medidas implementadas
		Se abona Ingresos Brutos	Revisar la inscripción en el régimen
Optar por venta y reemplazo	Disminuir el IG por prorratear la ganancia obtenida de la venta del bien	Se alcanza una reducción del 10% o más	Continuar con las medidas implementadas
		Se alcanza una reducción inferior al 10%	Verificar la autorización de AFIP y controlar la declaración jurada realizada

Fuente: elaboración propia.

Con la implementación de dichas actividades debidamente planificadas, se obtendrán importantes ahorros monetarios. Tal es el caso de la deducción en el impuesto a las ganancias del 60% del impuesto a los débitos bancarios del año 2019. Esto nos da un ahorro de \$3.285.536,28 anuales.

Con respecto a llevar un correcto orden cronológico de presentación de declaraciones juradas junto con el respectivo pago del impuesto, se puede ahorrar tanto en

intereses impositivos como en intereses por la realización de planes de pagos. En el año 2019 esa suma alcanzó los \$2.122.942,20.

En cuanto a la inscripción de la empresa en el Régimen de Promoción Industrial, la principal causa de ahorro proviene de la exención en el impuesto a los Ingresos Brutos, lo que equivale a un 1,5% de las ventas netas.

Conclusiones y recomendaciones

En el presente Trabajo Final de Grado se ha desarrollado un profundo análisis frente a la situación impositiva de la empresa MAN-SER S.R.L. Se concluyó que el mejor modo de hacerle frente al sistema mejorando el rendimiento del negocio, es a través de una adecuada planificación tributaria concerniente a minimizar la presión fiscal. Cabe destacar que las empresas se encuentran en una situación vulnerable frente a las fluctuaciones económicas del país, en la que peligra su subsistencia en el mercado. Por esto es fundamental controlar y disminuir el impacto que tienen los tributos en ellas.

Mediante la aplicación de dicha herramienta estratégica, se hace necesario el conocimiento exhaustivo de los beneficios contemplados en la norma tributaria vigente que permitan generar tácticas que disminuyan costos sin caer en evasión o elusión.

El resultado de invertir en una planificación fiscal, es el gran ahorro impositivo que conlleva. Por lo que la empresa puede sostener el precio de sus productos manteniéndose fuertemente competitiva entre las industrias.

MAN-SER S.R.L. debe contar con información ordenada y actualizada de todos los gastos a los que hace frente mensualmente, tales como, impuestos, sueldos, servicios públicos, seguros, insumos, etc. Esto proporciona un mayor control de los egresos que disminuyen considerablemente la rentabilidad. En cuanto a lo antes mencionado, con el fin de mantener un control de información y operaciones, es menester contar con un sistema contable actualizado que permita llevar a cabo las actividades empresariales. Para esto, se debe contar con personal capacitado en la utilización de dicho sistema, que a su vez, será de gran utilidad para la información que se envía al contador externo.

Se recomienda no dejar pasar por alto los cronogramas impositivos, ya que son el puntapié de grandes sumas de intereses. De todas formas, siempre se pueden incluir deudas de capital e intereses en planes de pagos vigentes, para lo cual se debe estar actualizado en cuanto a financiamientos impulsados por el gobierno.

Teniendo en cuenta los objetivos de venta a los que se aspira, se debe considerar un plan de marketing necesario para atraer y mantener clientes. Para ello se debe contar con un

profesional en esa área, que comprenda al consumidor, que es lo que quiere, lo que necesita, entender cuál es el perfil del público y cómo llegar hasta él.

También se sugiere, teniendo en cuenta un mundo tan globalizado, comenzar a abrir caminos hacia la exportación de sus productos. Esto genera la oportunidad de un fortalecimiento empresarial, aportándole mayor valor a través de la internacionalización de la marca.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2019). *Tasa Tributaria Total*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?view=chart>
- Cayon, D. (25 de abril de 2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2020/04/05/la-emision-monetaria-el-salvavidas-de-plomo-para-reactivar-la-economia-y-el-consumo/>
- Encalada, D. L., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista científica Dominio de las ciencias*, 99-126.
- García, M. (2011). *Planificación fiscal*. Buenos Aires: Separata tematica nº 15 AFIP.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. (Diciembre de 2009). *Ley de Promoción y Desarrollo Industrial para PyMEs*. Obtenido de [cba.gov.ar: http://www.cba.gov.ar/7312-2/](http://www.cba.gov.ar/7312-2/)
- Gomez, I. D. (2019). *Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de*. Cordoba: Universidad Siglo 21.
- González, D. (9 de octubre de 2019). *ámbito.com*. Obtenido de <https://www.ambito.com/ambito-biz/cambio-climatico/cambio-climatico-que-hacen-las-empresas-mitigarlo-n5058910>
- INDEC. (2020). *Incidencia de la pobreza y la indigencia*. Buenos Aires: Publicaciones del INDEC.
- Infobae. (3 de abril de 2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/tendencias/2020/04/03/como-cambio-el-comportamiento-de-consumo-de-los-argentinos-a-raiz-de-la-pandemia/>
- Infobae. (21 de febrero de 2020). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/inhouse/2020/02/21/donde-invertir-las-5-tendencias-tecnologicas-para-el-2020/>

- Jurado, P. (9 de enero de 2020). *Interempresas.net*. Obtenido de <https://www.interempresas.net/MetalMecanica/Articulos/262419-El-futuro-de-la-metalurgia-y-la-Industria-40.html>
- Ley N° 27541, artículo 35, Ley de Solidaridad Social y de Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019
- Notiamérica. (11 de febrero de 2020). *Notiamérica*. Obtenido de <https://www.notimerica.com/politica/noticia-argentina-gobierno-argentina-anuncia-sustancial-incremento-inversion-ciencia-tecnologia-20200211044812.html>
- Nuevas Normas ISO. (2 de abril de 2018). *Nuevas Normas ISO*. Obtenido de <https://www.nueva-iso-14001.com/2018/04/norma-iso-14001-que-es/>
- Ochoa León, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 24.
- Origlia, G. (27 de enero de 2020). *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/primeras-senales-positivas-en-la-industria-automotriz-despues-de-mucho-tiempo-nid2327677>
- Rivas Molina, F. (25 de febrero de 2020). *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2020/02/27/actualidad/1582832498_041823.html
- Rumi, M. J. (24 de abril de 2020). *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/pandemia-deuda-a-cuanto-llegara-dolar-como-nid2357424>
- Sanandrés, L. G., Ramirez, R. G., & Sánchez, R. F. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de la economía Latinoamericana*.
- Sanchez, I. (2013). *Planificación Fiscal*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Sánchez, L. K., & Hablich, F. C. (2018). Contribución de la planificación tributaria en el turismo ecuatoriano. *Revista Espacios*, 15.
- Szafranco, A. (17 de febrero de 2020). *El Cronista*. Obtenido de <https://www.cronista.com/economiapolitica/Impuestos-40-de-las-empresas-reducira-inversiones-este-ano-por-la-presion-fiscal-20200217-0001.html>

- Villanueva Yupanqui. (2017). *El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica –financiera*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128.
- WoltersKluwer. (2009). *Planificación Fiscal*. Obtenido de <http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es>
- Yañez Henríquez, J. (2015). *Evasión Tributaria: atentado a la equidad*. Universidad de Chile. Centro de estudios tributarios.